

Soberanía nacional, emigrados e inversionistas

Por Arturo López Levy

Pro greso Semanal ha auspiciado un debate útil a propósito de la entrevista a Carlos Saladrigas en la publicación católica *Palabra Nueva*. Los intelectuales cubanos Ramón de la Cruz Ochoa y Jesús Arboleya de profundo conocimiento sobre la política, la economía y la legalidad en la isla han discutido varios temas tratados allí entre los que prefiero destacar el referente a la posibilidad de inversión en la isla de los cubanos emigrados. Quisiera apuntar algunas precisiones a ese respecto en el entendido que tanto los empresarios como los emigrados no son "salvadores" de la nación, sino ciudadanos con derechos y deberes en su país de origen.

I

La premisa de un consenso socialista (particularmente en su variante comunista) en la nación cubana^[1] (incluso limitándonos a la parte que vive en la isla) es cuestionable. Los paradigmas de la cultura cívica cubana desde donde emergió la revolución en la segunda república y que han predominado después en la isla son nacionalistas y de izquierda, si por esta última se entiende una preocupación martiana por la justicia social y la equidad como responsabilidades del estado. Pero entre un nacionalismo de matriz martiana, y el socialismo hay importantes coincidencias pero no son lo mismo.

Ideas como el partido único leninista, o la planificación centralizada no son componentes indispensables ni del nacionalismo ni de la izquierda. Lo que algunos comunistas consideran desviaciones y errores de implementación del socialismo real, particularmente su sesgo anti-mercado, ha sido para muchos nacionalistas, el comunismo mismo. El debate sobre la inversión de los cubanos, tanto los que viven en la isla como fuera de ella, necesita acomodarse a la Cuba en la que tiene lugar. Nuestra matriz de valores es fundamentalmente nacionalista. En tanto el Partido Comunista de Cuba promueva el avance de la nación su gestión gubernamental crea una zona de legitimidad. En contraste, allí donde el PCC avance privilegios de grupo o sus sesgos ideológicos por encima del desarrollo y el bienestar del país, terminan los intereses nacionales y por ende, la legitimidad de tales políticas.

Reformas como la promoción del sector no estatal pero con limitación a la concentración de la propiedad, la entrega de tierras en usufructo, el perfeccionamiento de la gestión empresarial socialista, la descentralización político-administrativa, la institucionalización del traspaso de poderes con límites de mandato y separación de las funciones partidistas de las de gobierno y de estas últimas de las de administración de empresas tienen explicaciones nacionalistas plausibles. Ese no sería el caso de los intentos de confinar la inversión privada no estatal, sea de cubanos residentes fuera o dentro del territorio nacional a un segmento de mercado amurallado, con el fin de preservar estatismos socialistas al costo de perpetuar la ineficiencia y el subdesarrollo.

En contraste a las experiencias de reforma parcial en la Europa del Este en los 60 y 70, como fue el caso del experimento húngaro con pequeñas y medianas empresas, los países de desarrollo tardío en el Este de Asia, desarrollaron modelos integrados de economía mixta, donde se articulaban todos los sectores, privado, cooperativo y estatal, en un contexto básicamente de mercado. Una política económica nacionalista no debe tener sesgos ni pro-mercado ni pro-estado sino pro desarrollo, es decir crecimiento económico, con distribución equitativa y estabilidad política y social.

II

La emigración es en realidad muchas diásporas. En el tema de una posible inversión de cubanos emigrados en la isla la principal línea divisoria es entre los que vivimos en EE.UU. y los residentes en el resto del mundo. Para los primeros el principal obstáculo para invertir en su país de origen es el embargo norteamericano a Cuba. Para los segundos, es evidente que la ley cubana de inversión extranjera de 1995 no ha encauzado su participación en la transformación económica cubana. ¿En qué parte de Cuba están los numerosos negocios de cubanos emigrados a países distintos de EE.UU.? La ausencia de esos negocios es particularmente nociva para el interés nacional pues su existencia podría generar no solo mejorías en la situación económica cubana sino incentivos contra el lobby pro-embargo en la comunidad cubano-americana.

La tendencia creciente a la pluralización en las diásporas cubanas crea nuevos retos y oportunidades a la relación de la isla, sociedad y gobierno, con los emigrados. Es necesario modificar normas, instituciones, prácticas y percepciones para encauzar procesos de acercamiento. Desde una matriz nacionalista, la idea de una Cuba concentrada en alcanzar el desarrollo económico como meta fundamental requiere cambios drásticos tanto del gobierno como de la emigración, incluyendo aquellos definidos como exiliados.

Una promoción cubana de inversiones emigradas no debería concentrarse en grandes empresarios como Saladrigas (con los diez millones que ha ofrecido para microcréditos no se resuelve ningún problema sustancial de la economía cubana), ni en aquellos que viven en EE.UU. Debe ser una política de amplio alcance, justo la asociada a pequeñas y medianas empresas, sin excesiva concentración de la propiedad y diversificando las fuentes tanto como se pueda. ¿Por qué no incluir cubanos emigrados entre los posibles usufructuarios de tierras ociosas o generar atractivos para su participación en zonas económicas especiales ya?

III

Desde el Japón de la era Meiji hasta la China actual, los países de desarrollo tardío han atraído a sus emigrantes como fuentes de remesas, inversión, capital humano y social, con importantes efectos de derrame tecnológico y de mercadeo. En términos de la inversión de los cubanos residentes en el exterior una política nacionalista debe ser abierta. El tamiz legítimo para la inversión de un cubano en su patria debe ser la conveniencia para el desarrollo del país de la actividad que propone, su respeto a la soberanía nacional y las leyes del país, no una afinidad socialista.

Institucionalmente, tal política es factible mediante cámaras de comercio bilateral en los países donde los cubanos emigrados viven. Esas cámaras, que canalizarían la representación de los empresarios, estarían comprometidas por estatutos pétreos a la promoción de una relación respetuosa de la soberanía cubana y la condena a políticas intervencionistas. Por el mínimo acto de abonar membresía a la

Cámara de Comercio bilateral, el cubano inversionista contribuiría a la promoción de políticas favorables al desarrollo cubano y la inserción de productos cubanos en el mercado del país anfitrión.

En correspondencia, las diásporas deberán adoptar un mínimo consenso patriótico desterrando toda noción de soberanía limitada para Cuba. Sin abandonar la pluralidad ideológica emigrada, que no es incompatible con promover aperturas a través del intercambio, es necesario desterrar la apuesta perversa por el desplome del sistema político actual, a partir de la lógica de que si la situación de Cuba empeora, le iría mejor a la oposición.

En ese sentido, es legítimo que el Grupo de Estudios sobre Cuba promueva cambios en el sistema político cubano a través de propuestas modernizadoras, no de caos, desorden o violencia. Dicho esto, la organización de Saladrigas debe resolver contradicciones como su membrecía en el llamado Consenso Cubano, un grupo que evita condenar el embargo, argumentando que tal tema divide a la oposición. Tal ambigüedad ante la posición plattista, es antitética a la responsabilidad económica, política o social de los emigrados en la construcción de una Cuba desarrollada e independiente.

[1] La nación incluye a su emigración. El título de las conferencias entre el gobierno cubano y algunos emigrados como “La Nación y la Emigración” es de por sí un error de concepción. Los emigrados forman parte inseparable de la nación, de su economía, de su cultura, de su política.

Publicado en Progreso Semanal

La revista *Espacio Laical* puede ser vista en www.espaciolaical.org
o adquirida en la Casa Laical, sita en Teniente Rey #152 (tercer piso) e/ Bernaza y Villegas, La Habana Vieja.

CRÉDITOS:

Equipo de redacción: José Ramón Pérez, Roberto Veiga, Lenier González y Alexis Pestano.

Diseño: Ballate